OFICIO N° 82237
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.95°/369

VALPARAÍSO, 28 de octubre de 2021

El Diputado señor SEBASTIÁN TORREALBA ALVARADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas adoptadas luego del incendio en la empresa Ante para resguardar la seguridad del sector, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MACUL

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 080A76FAAA96C84B

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: Sebastián Torrealba A., Diputado
Para: Alcalde Ilustre Municipalidad de Macul

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

Solicito me informe las medidas adoptadas por su administración, esto luego del Incendio acontecido a la Empresa Ante, ya que producto de este los vecinos del sector colindante a esta fábrica que contaba con cierre perimetral, han quedado totalmente expuestos, indican durante la noche y madrugada se presentan ruidos aludiendo a saqueos de los escombros y material que se encuentran aún en el lugar.
Piden por ello control policial y municipal, además de medidas concretas para resguardar la seguridad del sector.

Sebastián Torrealba A.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN TORREALBA A.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
27-10-2021
15:54
VIRTUAL